

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

El cuidado familiar y doméstico, asunto de mujeres

Según el Instituto Nacional de Estadística, el 91,9% de las mujeres españolas realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de niños, mayores y personas dependientes durante 4 horas y 29 minutos diarios, frente al 74,7% de los hombres que dedican en promedio 2 horas y 32 minutos.

La dedicación media diaria al hogar y la familia es superior en las mujeres, independientemente del tipo de hogar.

En el caso de mujeres ocupadas, las trabajadoras dedican 3 horas y 46 minutos diarios a las actividades del hogar y la familia, frente a las 2 horas y 21 minutos de los hombres. Esta diferencia es mucho mayor en caso de inactividad: 4 horas y 49 minutos las mujeres y 2 horas y 25 minutos los hombres.

Familia, hogar y su reflejo en el empleo

A pesar de que en los últimos años se ha conseguido una participación más equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas.

En 2015, un 27,6% de las mujeres españolas (25 a 54 años) trabajadoras con 1 hijo trabajaron a tiempo parcial, frente al 5,8% de hombres. En el caso de hogares de dos adultos con hijos, el porcentaje de ocupadas a tiempo parcial es del 27,7%.

La principal razón por la que las mujeres trabajan a tiempo parcial es el cuidado de personas dependientes, al no haber o poder costear los servicios adecuados para el cuidado de los hijos (53,3%). Esta razón es también por la que muchas mujeres han tenido que abandonar el mercado laboral para el cuidado de dependientes, sobre todo en la franja de edad de los 35 a los 44 años.

Precisamente, la conciliación y la corresponsabilidad centraron la campaña de USO con motivo del Día Internacional de la Mujer, bajo el lema 'Y tú, ¿puedes conciliar?', para visibilizar el hecho de que la conciliación no es sólo cosa de mujeres, denunciando una discriminatoria rea-



Y tú, ¿puedes conciliar?

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

lidad: que las mujeres son las que soportan una doble carga, la familiar y la laboral.

La desigualdad de género se mantiene

En el mercado de trabajo se mantienen las desigualdades de género. Más de 2,2 millones de mujeres desempleadas son demandantes de empleo. La tasa de paro femenina se situó en 2015 en el 22,52% y la de empleo en el 41,68%.

El *Informe de Mercado de Trabajo de las mujeres. Datos 2015*, publicado por el SEPE, indica que el número de mujeres con contratos temporales ha crecido respecto a 2014 en 131.600 (7,65%) -la tasa de temporalidad ha subido más de un punto-.

La tasa de temporalidad de la contratación femenina se ha situado en el 91,30% y su tasa de rotación ha registrado una media de 2,61 contratos por persona.

Los contratos a tiempo parcial, tanto indefinidos como temporales, han alcanzado el 46,84%. De esta manera, la jornada parcial ha ido adquiriendo mayor peso en la contratación femenina durante la última década -cerca de trece puntos porcentuales más-.

Y es que las mujeres continúan siendo las más perjudicadas en el empleo. Hay mucho que hacer por la igualdad real.

Preocupante aumento de la siniestralidad laboral en 2016

La siniestralidad laboral sigue creciendo. Los accidentes laborales con baja han aumentado un 9,2% en los primeros 5 meses de 2016. Concretamente, se han registrado 226.445 accidentes de trabajo con baja, siendo en el sector Servicios donde se han producido la mayor parte de ellos (52%).

Los accidentes en jornada de trabajo registraron un ascenso del 9,3%, mientras que los accidentes in itinere aumentaron un 8,7%. Los accidentes sin baja notificados aumentaron un 5,9%.

Además, 246 trabajadores han perdido la vida, 6 personas más que en el mismo periodo de 2015.

Estas cifras hacen más que cuestionable el sistema preventivo de nuestro país. La prevención de riesgos se ha convertido en un negocio más; primando el coste sobre la calidad del servicio. Además, La precariedad e inestabilidad laboral son peligrosas circunstancias que están contribuyendo a este incremento de la siniestralidad en el trabajo. Necesitamos medidas y más prevención ya.

¡Afíliate a la USO!

www.uso.es



USOC consigue la estabilidad para el sector Mensajería con la firma del nuevo Convenio

USOC ha firmado junto con la principal patronal del sector, AEM, un nuevo convenio de mensajerías para el periodo 2016-2018 que consolida los derechos de los trabajadores y viene a regular un sector en continua evolución, con un grave problema de empresas piratas e intrusismo laboral y en donde las organizaciones sindicales mayoritarias han mirado para otro lado.

En el nuevo convenio se asientan definitivamente las condiciones de los trabajadores conseguidas en el anterior convenio: mantenimiento de la jornada de 38 horas; mejora del permiso por nacimiento o fallecimiento, accidente, enfermedad u hospitalización

de parientes. Se consolidan la ampliación de horas para consultas médicas así como el complemento por IT. También se adecuan las categorías profesionales a los grupos profesionales, creando un nuevo nivel, el del ciclomensajero.

En materia retributiva se establece un incremento de un 2% para el año 2016, de un 1% para 2017 y de un 1% para 2018. Del mismo modo se sube más de un 3% el complemento por antigüedad

El Convenio delimita también la contratación eventual para evitar su abuso, acotándola únicamente para aumentos de demanda.

Reuniones de la FTSP-USOC con Podemos en Tenerife sobre la problemática del sector



La FTSP-USOC ha mantenido dos reuniones con representantes de Podemos en el Parlamento canario y el Cabildo de Tenerife en las que se ha abordado la problemática del sector de la seguridad privada. En ambos encuentros se ha prestado especial atención a la



forma irresponsable en la que se efectúa la contratación pública por parte de las administraciones, adquiriendo el compromiso de iniciar un trabajo conjunto para solventar los problemas de los trabajadores de las empresas pirata.

FEUSO: revista especial sobre su VII Congreso

FEUSO ha editado un número especial de su revista, dedicado íntegramente al VII Congreso, con un amplio resumen de las actividades congresuales y los homenajes a diferentes afiliados por su trayectoria sindical.

Además, contiene los Estatutos de FEUSO, la Resolución General y la de Salud Laboral, el Plan de Acción para los próximos 4 años y, por último, las Resoluciones Especiales.



Ratificada la existencia de discriminación salarial en Carnes Selectas (Campofrío)

El Juzgado de lo Social nº 3 de Burgos, ha dictado sentencia que estima la demanda de FI-USOC contra Carnes Selectas y su Comité de Empresa (CCOO, UGT y SOI) por la existencia de discriminación salarial de los trabajadores contratados con posterioridad al 30 de mayo de 2013 y todos aquellos que tengan contrato temporal. Esta nueva sentencia confirma las anteriores del Juzgado de lo Social nº 1, ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Burgos el 16 de octubre.

Esta nueva sentencia ratifica la discriminación firmada por CCOO, UGT y SOI con Carnes

Selectas que afecta a un colectivo superior a 200 trabajadores, a los que se le aplica unos salarios inferiores por el mero hecho de la fecha de incorporación a la empresa.

FI-USOC, ante la negativa de la empresa de negociar la aplicación de la anterior sentencia, iniciará ahora la ejecución de estas sentencias.

Paralelamente, USOC está iniciando la reclamación económica de las diferencias salariales por los atrasos, desde marzo de 2014, que ascienden de media a 2.000 euros/año por cada trabajador.

Campaña Sí, gràcies de FEIP-USOC para implantar guarderías en los hospitales

La Federación de Empleados Públicos de USOC ha trasladado al consejero de Salud, Antonio Comín, su propuesta de implantar un servicio de guardería en los hospitales catalanes, empezando por aquellos de mayor tamaño como el Hospital del Parc Taulí, iniciativa que ha sido muy bien recibida por la Administración catalana.

Desde FEIP-USOC consideran que ésta es una medida imprescindible para posibilitar la conciliación de la vida personal y profesional de los trabajadores del sector sanitario, por lo que han puesto en marcha una campaña con el lema 'Sí, gràcies', con la que difundir esta propuesta en Cataluña y posteriormente al resto de España.

En la reunión mantenida con el Conseller de Salut, los representantes de FEIP-USOC también le trasladaron algunas propuestas del sindicato como la importancia de los servicios propios y la revisión del desarrollo profesional del personal sanitario entre todas las categorías.



ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL Mayoría absoluta en el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Salamanca

USOC Salamanca ha conseguido, por primera vez, la mayoría absoluta en la empresa Azvase, adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio en Salamanca, al conseguir 6 de los 9 delegados que se elegían.